



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 25 DE JUNIO DE 2020)

El órgano de selección designado por Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 29 de septiembre de 2021) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, y en relación con la Resolución de 21 de octubre de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba el protocolo para prevenir contagios por COVID-19 durante la realización de los ejercicios de oposición convocados por esta Dirección General, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2022:

ACUERDA

Para la realización del segundo ejercicio de las pruebas selectivas no se efectuará llamamiento nominal por orden alfabético a la entrada de cada aula.

Se permitirá el acceso al Aula 1 del Edificio B de la Facultad de Medicina de Zaragoza a partir de las 11:00 horas (y hasta las 11,30 horas, hora de inicio del ejercicio) del 13 de febrero de 2022, de manera ordenada y manteniendo una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Los opositores deberán acceder al edificio solos, excepto los que tengan algún tipo de discapacidad, que podrán acceder acompañados por otras personas.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. Para acceder al aula adjudicada, deberá mostrar su documento acreditativo (DNI, pasaporte o carnet de conducir), sin entregarlo.

Si fuera necesaria la identificación física de los opositores se les solicitará se retiren brevemente la mascarilla, situándose a más de dos metros de cualquier persona (miembros del tribunal, colaboradores, otros opositores, etc.).



En todo momento deberán atenderse las indicaciones dadas por los miembros del Tribunal.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

M.^a Carmen Sánchez García
Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA